BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 22 de Febrero de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6331

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los años 1913 y 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Hernann Dr. Rodolfo. — Rescisión de un contrato

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Visto el contrato celebrado ad-referéndum entre el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República en Alemania, Dr. D. Luis B. Molina, en representación del Gobierno de la Nación y el Profesor Arqueólogo, Dr. Rodolfo Hernann, por el que éste se comprometía a dirigir los trabajos de restauración de las ruinas jesuíticas de Misiones y conservación de las bellezas naturales de la región, mediante la remuneración de doce mil (12.000) marcos anuales, por el término de tres años, y

Considerando:

Que las condiciones económicas del país han cambiado por efecto de acontecimientos imprevistos, desde la fecha en que fué subscripto en Berlín y aprobado en Buenos Aires, por Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Diciembre de 1913, el referido contrato.

Que por esas circunstancias se resolvió suprimir todo gasto que no fuera de urgencia o absolutamente indispensable para la buena marcha de la administración.

Que los trabajos del Profesor Hernann en Misiones, pueden ser suspendidos, sin que por ello se resienta el plan general de las obras proyectadas allí, para conservar las bellezas naturales y fomentar el turismo.

Que por el Art. 5o de dicho contrato, el Gobierno se reserva el derecho de rescindirlo, previo aviso de seis meses, sin que el Sr. Hernann pueda reclamar indemnización alguna; correspondiendo abonarle únicamente en este caso los gastos de regreso a su país; por lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Rescíndese el contrato celebrado con el Profesor Arqueólogo señor Rodolfo Hernann, aprobado por Decreto de 27 de Diciembre de 1913.

Art. 2o El presente decreto surtirá sus efectos a los seis meses contados desde la fecha del mismo, con arreglo a lo establecido en la cláusula del Artículo 5o del contrato primitivo.

Art. 3o Hágase saber a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Designación de miembros del Jurado de aforos de tabacos, cigarros y cigarrillos.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Vista la nota de la Administración General de Impuestos Internos, haciendo presente que han cesado en el ejercicio de sus funciones los miembros del Jurado de aforos de tabacos, cigarros y cigarrillos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Desígnase por el término de un año, para constituir el Jurado de aforos de tabacos elaborados de importación, a los Sres. Pablo della Valle, León Durán, Osvaldo P. Eguía y Guillermo Zapiola Obarrio como titulares, y a los Sres. Carlos Barros y Adolfo Massimino como suplentes.

Art. 2o La Administración General de Impuestos Internos pasará a nombre del Poder Ejecutivo, una nota de agradecimiento al Sr. D. Enrique Lamp2, por el buen desempeño y servicios prestados en el cargo de miembro del Jurado, en que ha cesado.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Visto la apelación deducida por los Sres. Nelson y Wythe, del fallo de la Aduana de la Capital que impone una multa de veinticinco pesos por cada uno de los seis bultos conteniendo alcanfor, que fueron introducidos a los depósitos fiscales a causa de haberse manifestado como artículos de droguería; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el alcanfor figura en la nómina de los artículos inflamables, peligrosos o perjudiciales, cuya introducción a los depósitos fiscales no es permitida.

Que la pena impuesta en el fallo recurrido es la que prescribe el Artículo 940 de las Ordenanzas de Aduana para las infracciones de la naturaleza de la que ha motivado el presente sumario,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

CARBÓ.

B. D. Arzeno y Cía. — Reconsideración denegada

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Visto la presentación de los señores B. D. Arzeno y Cía., en la que piden se reconsidere la Resolución de este Ministerio de fecha 10 de Noviembre ppdo., que impone la pena de dobles derechos por diferencia de calidad, denunciada en una partida de calzados, manifestada como botines, y que resultó borceguíes; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el recurso interpuesto no está autorizado y este Ministerio sólo lo acepta cuando se aducen errores de hecho o vicio de nulidad, cosa que no sucede en el presente caso.

Que además y sin perjuicio de lo expuesto, el pedido de reconsideración ha debido formularse dentro del plazo que para apelar fijan los Artículos 1063 de las Ordenanzas de Aduana y 66 de la Ley 4933, plazo que resulta excedido en el presente caso, lo que basta para rechazarlo sin más trámite,

SE RESUELVE:

No ha lugar a la reconsideración pedida.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

CARBÓ.

Colegio «La Salle». Solicitud denegada

Buenos Aires, Febrero 13 de 1915.

Visto la solicitud del Colegio «La Salle», trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de cuatro bultos llegados en el vapor «Reina Victoria Eugenia», conteniendo sotanas, capas y medias, destinadas al uso personal de diez religiosos educacionistas; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los efectos de referencia no están exonerados de derechos por ley alguna.

Que el Poder Ejecutivo carece de facultad para acordar otras franquicias que las establecidas en la Ley de Aduana o leyes especiales (Art. 11 de la Ley No 4933),

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

CARBÓ.

Constantino y Cía., y fiador. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Pase al Sr. Agente Fiscal en turno, de la Capital, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones fiscales contra los Sres. Constantino y Compañía y su fiadora, Sra. Rosa P. de Constantino, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n 2.100) dos mil cien pesos moneda nacional de curso legal, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de una letra vencida el 28 de Noviembre de 1914.

Art. 2o Estando concursado el referido deudor, según resulta de las presentes actuaciones, el Sr. Agente Fiscal se servirá tener en cuenta lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley número 3764, sobre privilegio especial que gozan los créditos por impuestos internos.

Art. 3o Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Casa de Moneda. — Contrato aprobado

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Visto lo manifestado por la Casa de Moneda en la nota que antecede; y atento a lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado en fecha 30 de Diciembre ppdo., entre la Casa de Moneda, en virtud de la autorización conferida por Acuerdo de fecha 30 Septiembre ppdo., y los Sres. Curt Berger y Cía., para la provisión de dos máquinas de numerar billetes de lotería, cuya copia corre de fojas 1 a 3 de estas actuaciones.

Art. 2o Impútese y reténgase por Tesorería General, la suma de pesos diez mil cuatrocientos oro sellado ($ 10.400 o/s), o sean pesos veintitrés mil seiscientos treinta y seis, con treinta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 23.636,36 m/n), que determinó el Acuerdo citado en el Art. 1o del presente decreto, a fin de que oportunamente se efectúe el pago correspondiente.

Art. 3o El gasto de pesos oro sellado 595, o sean pesos moneda nacional 1.352,27, correspondiente al viaje del mecánico y costo de los dos electromotores, a que se refieren las cláusulas 11 y 12 del contrato citado, será atendido, en atención a que se efectuará dentro del año en curso, con la partida respectiva del presupuesto que se sancione para el mismo, a la que oportunamente será imputado.

Art. 4o Tome nota la Oficina de Contabilidad, comuníquese a la Casa de Moneda, y pase a Tesorería General, a sus efectos, previa intervención.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Campos Francisco H. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Pase al Sr. Procurador Fiscal de Córdoba, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Francisco Hermida Campos, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n 309,54)trescientos nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre tabacos, según Resolución de la mencionada Administración de fecha Octubre 9 de 1914.

Art. 2o Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Correa Antonio S. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Pase al Sr. Procurador Fiscal de Mendoza, para que, en represen-

tación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Antonio S. Correa, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n 1.514,54) un mil quinientos catorce pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre alcohóles, según Resolución de la mencionada Administración, de fecha 13 de Enero de 1914.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata. — Tarifas aprobadas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Visto que la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, remite en cumplimiento del Decreto de 29 de Agosto de 1913, las tarifas que regirán por los servicios de eslingaje de las mercaderías a que se refiere el Art. 269 de las Ordenanzas de Aduana, que pueden ser descargadas en plazoleta, siempre que vengan en buques que conducen inflamables; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que las tarifas presentadas son equitativas, según resulta de los informes que obran en este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las tarifas presentadas por la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, para la descarga de las mercaderías a que se refieren los Arts. 2º y 3º del Decreto de Agosto 29 de 1913, y que se detallan como sigue:

TARIFAS PARA LA DESCARGA DE MERCADERIAS DE IMPORTACIÓN

DESPACHO DIRECTO Y A PLAZOLETA

CLASE	Unidad	Despacho directo a vagones, $ m/legal	A plazoleta $ m/legal
Mercaderías generales	las oficiales de eslingaje		
Arena..........	1.000 ks.	0.10	1.00
Carbón.........	» »	0.10	1.80
Adoquines.......	» »	0.10	1.20
Piedra bruta.....	» »	0.10	1 20
» caliza......	» »	0.10	1.20
» yeso.......	» »	0.10	1.40
» cordón.....	» »	0.20	1.40
» para piso..	» »	0.20	1 20
Portland (Tierra Romana)......	» »	9.15	1.50
Baldosas.........	» »	0.50	1.50
Ladrillos.........	» »	0.50	1.50
Madera en vigas.	» »	0.30	1.30
» suelta sin clasificar...	» »	0.40	2.00
» clasificada.	» »	0.60	2.20
Mármol.........	» »	0.30	1 50

Estas tarifas son para el trabajo de peonaje sólamente, debiéndose pagar, además, los derechos de guinche y eslingaje.

La tarifa de despacho directo a vagones comprende el recibo de la carga sobre el vagón.

La tarifa a plazoleta comprende el recibo de la carga al costado del buque, o sobre el vagón, y descargarla de éste a depósito o plazoleta, o al costado de buque, y cargarla nuevamente a vagones.

Tarifa para la descarga a vagones de mercaderías alijadas de los buques con destino a depósito fiscal en el gran Dock.

Clase: Mercaderías generales, Unidad: 1000 kilos o metro cúbico, pesos moneda nacional 0,50.

Esta tarifa es por peonaje sólamente, y comprende el recibo y estiba de las mercaderías sobre vagón, no estando incluído el derecho de guinche (Oficial), que se pagará a parte, y siempre de acuerdo con las tarifas oficiales.

Cuando el eslingaje que debe cobrar la Compañía, se abone por las bases de volumen, peso o litraje, no se cobrará la tarifa de peonaje.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Durao Jorge. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital en turno, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Jorge Durao, hasta obtener el pago de la suma de ($ 3.400 m/n) tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de letra vencida ya, proveniente de valores fiscales para tabacos, cuyo cobro no ha sido posible realizar.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Empresa del Ferrocarril del Sud. — Cancelación de letra

Buenos Aires, Febrero 13 de 1915.

Visto la solicitud de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se cancele la letra entregada a la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a siete gatos de hierro hidráulicos, que en calidad de préstamo transfirió a los señores Cleverland, Bridge y Engineering y Co. Ltd.; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Aduana de la Capital, los materiales de referencia han sido devueltos a la Empresa recurrente,

SE RESUELVE:

Pase a la Aduana de la Capital, pará que cancele la letra de que se trata, y a los demás efectos pertinentes.

CARBÓ.

Francisco Fontana y Cía. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de La Plata, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra los Sres. Francisco Fontana y Cía., hasta obtener el pago de la suma de ($ 18,70 m/n) diez y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre específicos, según resolución de la mencionada repartición, de fecha Octubre 3 de 1914.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Gómez Rogelia. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de Tucumán, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Da. Rogelia Gómez, hasta obtener el pago de la suma de ($ 247,50 m/n) doscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre tabacos, según resolución de la mencionada Administración de fecha Julio 28 de 1914.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Internuncio Apostólico. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 3 de 1915.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (5) cinco bultos conteniendo agua mineral, vino, cigarrillos, etc., venidos en el vapor «Tomaso di Savoia», destinados, como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Sr. Internuncio Apostólico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Jaieviski David. — Transferencia de una concesión

Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

Vista la presentación del Sr. Salomón Glusman, pidiendo se transfiera a favor de D. David Jaieviski la concesión de arrendamiento de un terreno en el Puerto de la Capital, que le fué acordada por Decreto de 28 de Abril de 1914; atento lo indicado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Transfiérese a favor del señor David Jaieviski, la concesión acordada al Sr. Salvador Glusman por Decreto de 28 de Abril de 1914, a cuyas disposiciones se ajustará el nuevo arrendatario.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad, el día 18 de Febrero de 1915.

Avenida Chiclana, Avenida La Plata y calles Aguapey y Alacón, manzana A — mide 69,44 y 62. 70 x 117,87 y 152.52, pesos 201.273.

Arroyo, entre Cerrito y Carlos Pellegrini — lote 5 — mide 8.66 y 8,69 x 29.08 y 28,36, pesos 79.591,20.

Avenida del Tejar Nº 2382 — mide 8.33 x 24,33 y 27, pesos 13.500. Edif.

Crisóstomo Alvarez escq. Larrazábal — lote 22, manz. C — mide 27,28 y 13.53 x 27,28 y 13.53, pesos 1.320, en unión con la finca Larrazábal entre Crisóstomo Alvarez y Santander — lote 23, manz. C — mide 8.66 x 27.28.

Concordia Nº 243 — mide 8.66 x 43.30, pesos 34.000. Edif.

Camarones Nº 1816 (pintado) — entre Terrero y Sánchez — mide 8.66 x 32.43; Camarones 1818 (pintado), entre Terrero y Sánchez — mide 8.66 x 23.77, pesos 8.910.

Helguera Nº 333 — mide 8.66 x 34.10 y 33.69, pesos 6.000. Edif.

Jachal, entre Tandil y Avenida Chicago — lote 4, manzana 18 — mide 8.66 x 30,31, pesos 2.500.

Monte Egmont esq. Miriñay Nº 1678 — mide 8.66 x 25,98, pesos 15.000. Edif.

Miller Nº 3447 — mide 8.66 x 43,30, pesos 2.000. Edif.

Palique, entre Espinosa y Cucha Cucha — lote 2, manz. 38 — mide 8,66 y 12.03 x 14,99 y 23.38, pesos 1.270,75.

Santander, entre Oliden y Larrazábal — lote 21, manz. D — mide 8,66 x 21.43 y 21,37, pesos 350.

Seguí 2196 esq. Cucha Cucha — mide 4.40 y 6.66 con 6 metros de ochava x 8.75 y 12,99, pesos 4.500. Edif.

Sarandí Nº 450 — mide 7.50 x 29,61, pesos 15.000. Mitad indivisa. Edif.

Sin nombre, entre Argerich y Avenida Nazca — lote 7, manz. 4 — mide 8.66 y 8.98 x 20.55 y 18.24, y Sin Nombre esquina Avenida Nazca — lote 8, manz. 4 — mide 14,85 y 10.45 x 18.24 y 21.20, pesos 7.217,54.

Sud América Nº 1077 — mide 8.66 y 8.72 x 26,,32 y 27.36, pesos 20.000. Edif.

Gobernaciones

Chaco

Colonia Pastoril — lotes 107, 108, 113 y 114 — H. 400 — Colonia Pastoril — lotes 127, 128, 133 y 134 — H. 400, pesos 2.000.

Pueblo Resistencia — parte del solar D, manz. 54 — mide 25 x 40, pesos 2.500.

Colonia Resistencia — quinta 95 — mide 12.80 x 50, pesos 832.

Colonia Resistencia — manzana 204 — solares a y d — mide 5.000 metros, pesos 2.000.

Chubut

Sección DI., fracción C — lote 46, ensanche destinado a la colonización con familias del Sud Africa — H. 2,500, pesos 12.500.

Resumen

Capital, fincas 19, pesos 412.432,49.
Gobernaciones, 6, pesos 19.832,00.
Total, fincas 25, pesos 432.264,49.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

VICECÓNSUL INTERINO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA EN EL PARANÁ

Con fecha de hoy, ha sido reconocido como Vicecónsul interino de Su Majestad Británica en el Paraná, el señor Leonardo R. Lenton, mientras dure la ausencia del titular, Sr. William Thopson. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1915.

VICECÓNSUL DEL URUGUAY EN CURUZÚ CUATIÁ (Corrientes)

Con fecha de hoy, ha sido reconocido el Sr. Juan B. Locatelli, en el carácter de Vicecónsul del Uruguay, en Curuzú Cuatiá, Corrientes. — Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

VICECONSULADO DE BÉLGICA EN PUERTO GALLEGOS

Buenos Aires, Febrero 19 de 1915.

Con fecha de hoy ha sido reconocido el Señor Alfredo Welcker en el carácter de encargado interino del Viceconsulado de Bélgica en Puerto Gallegos.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ASOCIACIÓN «CÍRCULO MILITAR»—APRUÉBASE SU REGLAMENTO

Buenos Aires, Febrero 19 de 1915.

Habiéndose acordado personería jurídica a la asociación «Circulo Militar» por Decreto del 17 de Febrero corriente; visto lo informado por el Inspector Dr. Fernández a fs. 33 vta., y en uso de la facultad conferida por el Art. 5º del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908,

SE RESUELVE:

1º) Apruébase el Reglamento de la asociación «Circulo Militar» corriente a fs. 18 a 22 vta.

2º) Publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar cópia de todo lo actuado previa reposición de sellos, anótese y archívese. — *Ramón F. Ledesma* (hijo).

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

022330-O-914.— 17 Febrero de 1915.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 25 de Diciembre ppdo., el Señor Armando Negri formuló una queja en la Estación Once del Ferrocarril Oeste por atraso del tren Nº. 6, y

Considerando:

Que se ha comprobado que dicho tren llegó a Once con una demora de 27 minutos sobre el tiempo establecido en el horario vigente.

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires a dieciocho de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en la Caja de Conversión los Sres.: Presidente interino, D. Arturo Z. Paz, Director de Turno D. Alberto de Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/N DE C/L, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación y canje. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	37	$	1.164 —
6 Septiembre » 1890	2	»	15 —
16 Octubre » 1891	13	»	622 —
8 Enero » 1894	77	»	2.717 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	128	»	655 —
20 Septiembre » 1897	42	»	3.025 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	54	»	54 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	116	»	116 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	546.994	»	5.715.381 —
Emisión antigua autorizada	1	»	10 —
21 Agosto » 1890 Emisión menor	1	»	0 50
20 Septiembre » 1897 » »	1	»	0 50
	547 466	$	5.723.760 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Arturo Z. Paz, Presidente interino.—Alberto de Bary, Director de turno.—Alberto Meyer Arana, Secretario. — Alberto Aubone, Gerente. — P. Heurtley, Contador.— P. Rodríguez, Tesorero.

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el Sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1915

Boletín Oficial	$	144 40
Boletín Judicial	»	530 20
	$	674 60

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos os días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Febrero a las 2,30 de la tarde, en la calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la memoria del directorio, correspondiente al ejercicio de 1914, y proceder a la elección de tres miembros del directorio para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Moreno, Josué Moreno y Alfredo V. Fernández y la del síndico por el período de un año.

Según lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1915. — El Directorio.

9 Febrero — Nº 342-v-26 febrero.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

Sociedad Anónima

El Directorio llama por segunda convocatoria a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1915, a las 4 pasado meridiano, en su local, Avenida de Mayo 822, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Informe sobre la situación social y actos realizados por el Directorio con posterioridad al 30 de Septiembre de 1914.

3º Tratar y resolver sobre cualquiera de los puntos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio.

4º Facultar al Directorio para celebrar cualquier clase de arreglo con los acreedores de la Sociedad.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de todos aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

5 Febrero. — Nº 299-v-25 febrero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666. — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 21 de los estatutos, para que pueda verificarse el 22 de Febrero de 1915, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Sábado 6 de Marzo de 1915, a las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

En virtud del artículo 351 del Código de Comercio, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de cinco Directores titulares por dos años, de dos Directores titulares por un año, de cinco Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1915. — J. Chapar, Presidente. — A. Soulingnac, Secretario.

Nota: — Los señores Accionistas, que desen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en élla, deberán depósitar sus mismas acciones en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, hasta el día 24 de Febrero de 1915, inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

17 Febrero Nº 383-v-27 febrero.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público, que de acuerdo con lo prescripto por nuestro Código de Comercio en sus Art. 746 al 765, sobre «Robo, Pérdida o Inutilización de Títulos y Cupones», han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de la serie «A» Oro, con fechas de pago en Abril y Octubre:

Cupón, Abril 1914 — 80 cupones — Nos. 2032/3 — 3921 — 3972/4016 — 4130/1 — 5316 — 5417 — 5704/8 — 5735 — 5990/6000 — 6228/9 y 7908/16, de $ 1,25 cada uno, $ 100 oro.

3 Cupones: Nos. 293 — 5178 y 8490, $ 25 c/u, $ 75 oro.

Importe total de los cupones declarados provisionalmente nulos, ciento setenta y cinco pesos oro ($ 175 oro). — Buenos Aires, Enero 30 de 1915. — A. Díaz, Inspector General.

2 Febrero. — Nº 282-v-10 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Tucumán 531

1ª Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en su local, Tucumán 531, el día 27 de Febrero de 1915, a las 4,30 de la tarde, para tratar los siguientes asuntos, en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º. Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 10º Ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por un año, un Director suplente por tres años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores Accionistas para el 11 de Marzo, en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1915. — Mariano Otero Atucha, Presidente (Vocal en ejercicio). — Eduardo Navarro, Gerente.

10 Febrero — Nº 352-v-27 febrero.

Banco Comercial de la Amércida del Sud

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 3 del corriente, por no haberse depositado el número de acciones que indica el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en segunda convocatoria se celebrará el día 27 del mes actual, a las 5 de la tarde, en el local del Banco, Rivadavia 940, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio social.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Acto continuo se llevará a cabo en el mismo local, la Asamblea General Extraordinaria, que también debía haberse reunido el día 3 del corriente, con objeto de tomar en consideración, la siguiente

Orden del día:

1º Cambio de nombre del Banco.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales o privados en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

5º Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en ambas Asambleas, se requiere que los señores accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1915. — El Directorio.

11 Febrero — Nº 357-v-27 febrero.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELÉN

SOCIEDAD ANONIMA

Telén — Panpa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto 1910

Capital Autorizado........................ $ o/s 200000
» Subscripto........................ » » 140000
» Realizado........................ » » 137000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1915.

DEBE		$ o/s	$ m/l.
Caja			
Existencia en efectivo.......... $ c/l	16277 86		
En otros Bancos.......... » »	25007 50		41285 36
Cartera			
Letras y Pagarés descontados, adelantos en cta. cte.....			267759 19
Diversas Cuentas			
Valores al Cobro		1640 —	525 77
Gastos de Instalación			5993 98
Muebles y Utiles			3787 20
Inmuebles			16980 66
Patente año			
Gastos Generales			1110 15
Deudores en Gestión			18123 80
Acciones		60000 —	
Accionistas		3000 —	
Valores en Garantía		11500 —	
Valores en Custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con Garantía Hipotecaria			20000 —
		228640 —	375566 11
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Fondo de Reserva			4551 32
Depósitos			
En Cuenta Corriente.......... $ c/l	27655 56		
En Caja de Ahorros.......... » »	25820 49		
A Plazo fijo			53476 05
Diversas Cuentas			
Intereses			404 23
Cobranzas		1640 —	525 77
Ganancias y Pérdidas			143 71
Comisiones			326 70
Descuentos			3256 24
Garantías		11500 —	
Depósitos de Valores		15500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a Pagar			1518 46
		228640 —	375566 11

Telén, Enero 31 de 1915.

Pablo Jalaber, presidente. — Emilio F. Balech, gerente. — Nicolás Lemme, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

N. 444-v-22 febrero.

Banco Hispano Sudamericano

Sarmiento 324

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913.

Balance Mensual al 31 de Enero de 1915

Capital Autorizado..... $ m/n 2000000 —
» Subscripto...... » » 973700 —
» Realizado....... » » 834230 —

ACTIVO		$ m/n
Caja: Existencia		151738 21
Acciones		1026300 —
Accionistas		139470 —
Créditos Hipotecarios		575740 45
Descuentos y Adelantos en Cta. Cte.		239419 27
Inmuebles		14620 20
Bancos: Existencia		125203 84
Diversos		58284 37
		2330776 34
PASIVO		**$ m/n**
Capital		2000000 —
Depósitos:		
Cta. Cte.	267707 69	
Caja de Ahorros	1327 90	
Plazo Fijo	2008 40	271043 99
Fondo de Reserva y Previsión		17997 93
Diversos		41734 42
		2330776 34

Federico Posadas, Presidente. — Antonio Porto, gerente. — Ramón García, contador. — Gil Thirión, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 451-v-22 febrero.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima de Edificación

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá tener lugar el día 26 de Febrero del corriente año a las 4 p. m. en el local social, Tacuarí 385 al 99 esquina a la de Belgrano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor José María Carrera, señor Eugenio Galli, Pedro Colombo, Carlos Clerget y Gustavo Glaser que terminaron su mandato; de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Ramón Leiguarda, doctor Claro de la Torre y Fernando del Río que terminarón su mandato; un Síndico Titular y dos suplentes para el ejercicio de 1915.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso d) del artículo 28 que dice: «Los accionistas que hayan de tomar partes en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada». — Buenos Aires, Febrero 1º de 1915. — Los Administradores Delegados.

Enero 30 Nº 243-v-24 febrero.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital Autorizado.................. $ o/s 5000.000 —
» Subscripto.................. » » 4000.000 —
» Realizado.................. » » 4000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos. Edificios y Maquinaria	6572362 54	10542469 66
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva	13865 79	3134046 55
Utiles de cultivo		1233010 44
Caña		8213002 62
Gastos de Refinación	439955 13	
Inventario de Productos		9356072 01
Sueldos, Gastos Generales e Intereses	615622 19	1962575 50
Caja		93105 91
Cambios	12096048 02	
	20737853 67	34534282 69
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de Reserva Legal	250378 58	
» » » Extraordinario	500000 —	
» » Amortización	2547767 19	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	2657592 —	
Varios Deudores y Acreedores	9758834 11	3497013 24
Ganancias y Pérdidas	23281 79	
Productos		3546251 20
Cambios		27491018 25
	20737853 67	34534282 69

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1914.

Carlos A. Tornquist, presidente.—Guillermo Alfgelt, secretario.—J. J. Romero, síndico

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 447-v-22 febrero.

"THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK"

Domicilio: Rivadavia 321

Sucursal en Buenos Aires, Argentina
Fecha de la autorización para funcionar, Nov. 10, 1914.

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Documentos Anticipados y Cauciones:		
Descuentos		295578 51
Adelantos a plaza		527083 25
Varias cuentas		45774 83
Existencia en el país:		
En Caja	51436 53	627765 80
En otros Bancos	364 —	2142652 15
Existencia en el extranjero:		1116696 71
Conversión		4092 12
	51800 53	4759643 37
PASIVO	**$ o/s**	**$ c/l**
Capital asignado a sucursal		2355454 54
Cuentas corrientes	50000 —	2337541 78
Varias cuentas		66647 05
Conversión	1800 53	
	51800 53	4759643 37

(John H. Allen) (Americano), gerente.— (L. W. Berry) (Americano), contador.—

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 446-v-22 febrero.

"THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK"

Domicilio: Rivadavia 321

Sucursal en Buenos Aires, Argentina
Fecha de la autorización para funcionar Nov. 10, 1914.

Balance Mensual al 30 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	$ o/s	c/l
Descuentos: Anticipados y cauciones:		2215341 56
Muebles y Enseres		19776 56
Existencia en el país:		
En Caja	89947 68	698202 58
En otros Bancos	2420 —	3760166 75
Existencias en el Extranjero:		232917 88
Conversión		202936 16
	92367 68	7129341 49
PASIVO	**$ o/s**	**$ c/l**
Capital asignado a sucursal		2355454 54
Cuentas corrientes a la vista	3075 74	2483971 74
Cuentas corrientes de Bancos en el Extranjero		2144957 10
Varias cuentas		144958 11
Conversión	89291 94	
	92367 68	7129341 49

(John H. Allen) (Americano), gerente. — (L. W. Berry), (Americano), contador.—

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 445-v-22 febrero.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo de 1915, a las cuatro p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Italia», en la calle Bartolomé Mitre número 383, altos, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y de dos Síndicos suplentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

4º Deliberación sobre el porvenir de la Sociedad.

5º Nombramiento de dos socios delegados para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, segundo piso, (escritorio de los señores Duhnkrack Nellen y Cía.), hasta el día 27 de Febrero de 1915. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915. — El Presidente.

18 Febrero. — Nº 407-v-1º marzo.

«Empleados de Aduana»
Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

De conformidad con el Art. 25, inciso 1º de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 6 de Marzo de 1915, a las nueve p. m., en su local calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Aprobación del dividendo.

4º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Benito Tiscornia, Felipe Etchegaray, José Lanzarotti, Manuel Abal, Esteban Delavalle y Jaime Avegno Serra que han renunciado y designación de Síndico y suplente, por expiración del mandato.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes del 6 de Marzo, para que tengan derecho a la asistencia de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1915. — Por el Directorio: H. Rocha, Presidente.

13 Febrero. — Nº 395-v-6 marzo.

Fomento Argentino Sud Americano
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero ppdo., se citan nuevamente a los señores Accionistas, para el día 1º del mes de Marzo de 1915, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 158, (2º piso), a las 4 p. m., previniéndoles que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de Capital representado:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Irineo Cucullu, Federico C. Cook, y de los señores Norberto Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de tres Miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan de la Fuente, y de los señores Ramón Olaciregui y Luis Defferrari.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1915. — El Secretario.

18 Febrero Nº 392-v-1º marzo.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas Limitada
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria, convocada para el 28 de Enero ppdo., por no haber sido depositado número suficiente de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día 2 de Marzo a las 3 p. m., en el local Cangallo 499, 5º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del convenio ad referéndum celebrado por el Directorio con el señor José Fassardi, por cesión del aserradero y existencia de maderas en Asunción, etc.

2º Reducción del Capital Social, por efecto de la aprobación del convenio citado.

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, se requiere para la Asamblea Extraordinaria, la presencia de Accionistas que representen la mitad del Capital Social.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1915. — El Secretario.

18 Febrero Nº 403-v-2 marzo.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea General Ordinaria del 13 de Marzo de 1915 a las 4 p. m.

Por disposición del Directorio se cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 13 de Marzo a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria del 13 de Marzo de 1915 a las 4 y 1/2 p. m.

Por disposición del Directorio se cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17, inciso d) de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 13 de Marzo a las 4 y 1/2 p .m.

Orden del día:

1º Resolver sobre la fusión de nuestra compañía con otra o su disolución o liquidación, transmitiendo total o parcialmente su activo a otra sociedad existente o que se forme.

2º Conferir al Directorio poderes especiales para resolver los dos puntos contenidos en el artículo anterior, y para dar carácter definitivo a lo que se haya sancionado con carácter condicional o alternativamente.

3º Elección del Directorio de la nueva compañía fusionada si así se resolviera.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a estas reuniones y de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

Nº 402-v-12 marzo.

Ospedale Italiano
Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires
Convocatoria

Los señores socios del Hospital Italiano quedan convocados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 28 de Febrero corriente, a la una pasado meridiano, en el local de la Sociedad de S. M. «Unione Operai Italiani», Sarmiento 1374, graciosamente cedido para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de los delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2º Rendición de cuentas del año administrativo 1913—14 y relación de los revisores de cuentas.

3º Comunicaciones de la Presidencia, a saber:

a) Nota del Rº. Cónsul.

b) Votos de agradecimiento.

4º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho consejeros efectivos por tres años; un consejero efectivo por dos años en reemplazo del señor Pedro Merlini, dimitente; tres consejeros efectivos por un año, en reemplazo de los señores doctor Arístides de Focatis, José Ventafridda y Vicente Marinelli, dimitentes; cuatro consejeros suplentes por tres años; un consejero suplente por un año, en reemplazo del señor Rafael Califano, dimitente; y nombramiento de los revisores de cuentas por el ejercicio 1914—15. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1915. — D. de Gaetani, presidente.

19 Febrero. — Nº 429-v-27 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo Nº 445, el día 27 del actual, a las 2 y 1/2 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores por 3 años, en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Santiago Capdepont y doctor Horacio Beccar Varela, que terminan su mandato. — De tres suplentes de Directores por un año. — De un Síndico y un suplente de Síndico.

(Art. 45 de los Estatutos). — Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en las cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

La admisión de acciones vence el día 23 del corriente a las 3 de la tarde. — Buenos Aires Febrero 8 de 1915. — El Secretario.

8 Febrero Nº 320-v-26 febrero.

La Fonografía Nacional
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el Escritorio de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 605, el día Miércoles 10 de Marzo, a las dos de la tarde, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria correspondiente a los ejercicios fenecidos el 30 de Junio 1913 y 30 de Junio 1914, a los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas.

2º Elección de Directores, en reemplazo de los señores doctor Sylla Monsegur, Carlos Díaz Vélez, Carlos Puig Coradino, Teodoro P. Fernández, Domingo Donati, doctor Mario A. Carranza, Ernesto S. Tosi, Bernardo Burlando, Eduardo Méndez, doctor Wenceslao Urdapilleta, que han terminado su período.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 605, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — C. Puig Coradino, secretario.

19 febrero. — Nº 423-v-10 marzo.

Compañía de Créditos y Ahorros
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 15 de Abril de 1914. — Capital Autorizado, pesos 1.000.000. — Capital Subscripto y Realizado, pesos 400.000.
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía el Lunes 8 de Marzo a las 3 pasado meridiano, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía u otra institución, hasta el 6 de Marzo a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1915 .— G. F. Rivara, presidente. — José A. Derungs, gerente.

19 Febrero Nº 422-v-8 marzo.

Cámara de Comercio Francesa
(2ª Convocatoria)

Se previene a los señores socios que no habiéndose inscripto el número suficiente para que se verifique la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Febrero, queda esta postergada para el día 23 de Febrero a las 2 y 30 pasado meridiano, en el local Reconquista 375.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance.

2º Elección de nueve titulares y de siete suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día indicado, con cualquier número de socios asistentes. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1915. — El Secretario.

19 Febrero Nº 421-v-23 febrero.

«La Italia»
Compañía Nacional de Seguros
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, de acuerdo el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 19 corriente, queda transferida para el día 1º de Marzo del año en curso, a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente. — Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio y José Imperiale, el señor Lorenzo Mascioni y el señor Héctor Dellepiane, que han reemplazado a los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. — Los suplentes son los señores: Luis Testoni y Tulio Noceti; el síndico el señor José D. Faro, síndico, suplente señor Francisco Bregante.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1915. — El Presidente.

19 Febrero — Nº 20 -v-1º marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

— Cangallo 824 —

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1908 y 10 de Enero de 1910.

Balance General aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 30 de Enero de 1915.

Balance General al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Propiedades:			
Valor de las tierras al precio de compra		3743635 58	
Costo de los edificios existentes			
Raneiagh:			
2 chalets a $ 20650 m/n	41300 —		
Pabellón	4900 —		
Espigas:			
Edificios (sin terreno)	5335 —		
Líbano:			
3 casas (su costo sin terreno)	9300 —		
Chillar:			
3 casas (su costo sin terreno)	16300 —	76235 —	
Materiales:			
Existencia en ladrillos		4982 40	3824852 98
Caja y Bancos			2792 08
Varios deudores por tierras			1614743 86
Cuentas corrientes			71355 05
Obligaciones a cobrar documentos en cartera			1789 65
Accionistas: cuotas a integrar			198500 -
Muebles y útiles:			
Su valor	4497 27		
A deducir 10 %	449 72		4047 55
			5718081 17
PASIVO			
Capital			5000000 --
Fondo de reserva			106500 --
» » previsión			105000 —
Diversos acreedores			353240 66
Dividendos a pagar			64401 10
Cuentas varias acreedoras			26482 56
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del presente ejercicio		60441 55	
Saldo del ejercicio pasado		2015 30	62456 85
			5718081 17

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	30404 62
» propaganda	12665 20
Comisiones	7740 40
Muebles y útiles: rebaja 10 %	449 72
Impuestos	5690 52
Fondo de previsión	40000 —
Ganancias y pérdidas: Saldo de esta cuenta	62456 85
	159407 31
HABER	
Ganancias y pérdidas:	
Saldo del ejercicio pasado	2015 30
Propiedades:	
Utilidad líquida que arroja esta cuenta	101805 08
Cuentas varias:	
Utilidad que arrojan	55586 93
	159407 31

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1914.

R. De Candolle, presidente.—P. Barcia Trelles, gerente.—Vo. Bo.: H. H. Leng, síndico.

INFORME DEL SÍNDICO

Buenos Aires, Enero de 1915.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 340 del Código de Comercio, he estudiado la Memoria y el Balance correspondiente al Sexto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre del corriente año, que presenta el Directorio a la Asamblea General Ordinaria, he comprobado dicho Balance y tengo el agrado de manifestar que se encuentra ajustado a las constancias de los libros, no ofreciendo ambos observación alguna.

Saludo a Vds. att.

H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 452 v-22 febrero.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO, LDA.

Perú 321 – Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital Emitido	$	1500000 —
» Subscripto	»	1000000 —
» Cobrado	»	798.91 —
Reservas	»	110193 17

Balance Mensual al 31 de Enero de 1915

DEBE	$ m/n	$ m/n
Acciones Subcriptas	1000000 —	
» a Subscribir	500000 —	1500000 —
Préstamos Hipotecarios	1134572 50	1277594 53
Prop. con Contrato c. Prom. de Venta	143022 03	
Caja	9869 92	
Bancos	132 42	10002 34
Seguros Incendio		644 71
Muebles y Utiles		1 —
Gastos Generales		680 —
Amort. P. H. Vencidas y a Cobrar	42433 17	
Intereses Dev. a Cobrar	24018 68	66451 85
Títulos en Depósito		2203431 18
Acciones en Depósito		110000 —
Valores al Cobro		140671 66
		5309477 27
HABER		
Capital Emitido		1500000 —
» Cobrado		798591 —
Fondo de Reserva	20241 38	
» » Previsión	74951 79	
» » Reaseguros	15000 —	110193 17
Intereses, Primas y Comisiones		3975 21
Amort. Prést. Hipot.	165953 37	
» Prop. con P. de V.	8032 71	173986 08
Caja de Ahorros		57022 84
Cuotas Prést. Hip. en Retardo		66451 85
Dividendos a Pagar		3460 50
Cuotas Prést. Edificación		18000 —
Cuentas Corrientes		19155 59
Obligaciones a Pagar		29500 —
Hipotecas		53155 97
Ganancias y Pérdidas		21882 22
Títulos en Custodia	1984031 18	
Depósitos en Custodia	219400 —	2203431 18
Acciones en Garantía: Directorio		110000 —
Depositantes de Valores al Cobro		140671 66
		5309477 27

J. Castiglioni, presidente.—H. Gorgues, gerente.—A. Garassino, tesorero.—P. S. Claverie, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 449 v-22 febrero.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Domicilio: – 522 San Martín. Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de La Nación el día 5 de Junio de 1905

Balance anual al 30 de Septiembre de 1914.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 29 de Enero de 1915.

Acciones emitidas	$ m/n	177400 —
Cobrado	«	168644 —

ACTIVO	$ m/n
Acciones a Emitir	72600 —
Acciones a plazos	8156 —
Caja	46 98
Edificios, Muebles y Botes	3321 —
Acciones del Banco del Hogar	5100 —
Isla y su explotación	196129 86
	285353 84

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
E. T. Phillips	2673 34
Hipotecas	25000 —
Cuentas a pagar	2062 50
Obligaciones	1900 —
Peonada a pagar	3011 67
Ganancias y Pérdidas	706 33
	285353 84

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Gastos Generales		883 97
Intereses		2765 27
Sueldo peones		3345 98
Zanjas y Horquetas		889 93
Amortización cuenta de Edificios, Muebles y Botes		369 —
Saldo		706 33
		8960 48
HABER		**$ m/n**
Saldo		731 86
Ventas		4589 50
Valor según inventario de la Isla	122422 45	
Valor según Mayor	118783 33	3639 12
		8960 48

F. A. Barroetaveña, presidente.—E. J. Phillips, secretario.—E. Manny, síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 448 v-22 febrero.

Alfa y Omega
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
2a Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas requerido por los estatutos, a la Asamblea que debía tener lugar el 11 del corriente, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de Marzo próximo, a las 5 p. m., en el local social Callao 575, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Escuchar el informe de la Comisión Directiva sobre el estado y marcha de la Sociedad.

2o Tomar las resoluciones que se consideren convenientes con relación a los futuros destinos de la Sociedad, y autorizar a la Comisión Directiva, a que adopte las medidas legales necesarias para hacer efectivas aquellas resoluciones.

3o Nombrar dos accionistas para que intervengan en unión del Presidente y Secretario, en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen.

Siendo esta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1915. — El Secretario.

13 Febrero No 372-v-4 marzo.

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 822

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado: $ 1.500 000, en 5 Series de 600 Acciones c/u.

Capital realizado: $ 1.000 000, en 600 Acciones Serie A. 600 Serie B. 600 Serie C. y 200 Serie D.

Balance trimestral cerrado al 30 Noviembre 1914

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
Acciones en garantía	45000 —
Hipotecas y préstamos	101704 88
Banco Británico	113 51
Fracciones de acciones	7500 —
Caja	2285 44
Banco Español, cta. cte.	200 39
Siniestros	65793 18
Títulos y propiedades	481179 60
Ejercicio 1911-1912	64170 21
Muebles y útiles	1247 88
Cta. gastos A. Spuler	20 97
Impresos y propaganda	5439 05
Sueldos	19480 —
Patentes y derechos	1147 15
Banco Español, Rosario	85 23
Nuevo Banco Italiano	30033 79
Banco de la Nación	6888 46
Gastos de viaje e inspección	5841 29
Comisiones y participaciones	5557 02
Agencias	10459 68
Documentos y créditos pendientes	50283 17
Banco Español, cta. gerencia	1250 53
Gastos generales	5504 24
Letras a cobrar	762889 73
	2174075 40

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Acciones en depósito	45000 —
Reaseguros	79091 59
Acreedores varios	585 31
Cta. gastos G. O. Philipps	142 28
Primas	495233 35
Indemnizaciones	47476 60
Intereses, descuentos y alquileres	5501 58
Letras a pagar	773 41
Cta. gastos A. Damiano	171 28
	2174075 40

Miguel Camuyrano, presidente.— Flaminio Miotti, gerente.— Ernesto Lalanne, tesorero.— Julián Frers, síndico.

Buenos Aires 13 de Febrero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 416-v 22 febrero.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

MAIPÚ 62

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1000000 —
Capital realizado .... » 324175 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	675825 —
Caja y Bancos	70183 42
Agentes	15703 97
Deudores Varios	1894 01
Impresos	1828 —
Compañías	15343 38
Hipotecas	419000 —
Valores en Custodia	22300 —
Muebles y Utiles	6052 20
Títulos y Acciones	750 —
Siniestros	8047 67
Gastos, Comisiones, Sueldos, etc.	46048 81
Reaseguros, Anulaciones y Estornos	46911 79
Deudores por Premios	19590 82
	1349679 07

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios	145763 09
Intereses	18137 50
Directorio	22500 —
Reserva de Riesgos en Curso	113804 97
Reserva Estatutaria	8130 06
Siniestros Pendientes 4o Ejercicio	3422 21
Dividendo 3o Ejercicio	315 —
» 4o Ejercicio	990 —
Reserva de Reaseguros	36616 24
	1349679 07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914.

Antonio Casanegra, presidente. — Adolfo Calzetta, gerente. — F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 430-v-22 febrero.

Banco Hispano Sudamericano
324 Sarmiento 324

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tedrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1914.

2o Designación de 3 Directores por 2 años, en reemplazo de los señores Federico Posadas, Alejandro Lazcano y doctor Hernan Elizalde, que terminaron su mandato, y 2 Directores por un año, en substitución de los señores Miguel B. Jué y Félix Astoul, que renunciaron; de 2 Directores Suplentes por un año; de un Síndico Titular y un sSuplente.

3o Modificación del inciso 1o del artículo 2o, que qedaría en la siguiente forma:

1o Toda clase de préstamos, descuentos de letras, pagarés y demás papeles de comercio, redescuento, compraventa de fondos públicos y títulos de renta, recibir depósitos en Cuenta corriente, plazo fijo y Caja de Ahorros, etc. — Incluir en los estatutos como inciso 3o del artículos 2o, lo siguiente: «Seguros de incendios conforme a la reglamentación que será sometida a la Inspección General de Justicia», y quedaría así como inciso 4o, el actual inciso 3o.

4o Nombramiento de dos accionistas, para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1915. — El Secretario.

17 Febrero No 385-v-3 marzo.

«Expreso Villalonga»

Compañía Nacional de Transportes

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 3 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de las modificaciones aconsejadas por la Inspección de Justicia en el Estatuto reformado por la Asamblea de 6 Marzo 1912.

2o Consideración de la Memoria, Balance, informe del síndico y distribución de utilidades.

3o Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un síndico y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la secretaría del Directorio hasta el 28 del corriente, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1915. — El Directorio.

12 Febrero — No 368-v-3 marzo.

COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Cangallo 783

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1908.

Capital a emitir .... $ 500000 c/l
» emitido y realizado. » 347625 »
» emitido y a realizar. » 152375 »

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1914, Correspondiente al 2o trimestre del 10 Ejercicio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No 5125.

DEBE		$ m/n
Acciones: 5000 acciones en cartera y por emitir mitad de la 3a y la 4a y 5a series		500000 —
Accionistas: a cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a 2a y mitad de la 3a series		152375 —
Gastos de Instalación		1 —
Muebles Utiles e Impresos		1574 38
Títulos en Garantía		110000 —
Acciones Cooperativa Telefónica		200 —
Obligaciones a Cobrar		33939 93
Patente y Sellos		4557 07
Reaseguros Estornos y Anulados	78 21	64182 08
Comisiones y Descuentos	416 87	8114 22
Propiedad calle Chacabuco y Alsina		370820 —
Liquidación de Siniestros		550 04
Siniestros Incendios 9o Ejercicio		2823 88
Siniestros Incendios 10o Ejercicio		4760 68
Títulos de Renta		31992 25
Gastos Generales Sección Incendio		17655 07
Gastos Generales Sección Granizo		25309 37
Deudores de la Capital	874 06	11106 65
Deudores de la Campaña		45024 17
Varios Deudores Granizo		372187 12
Caja		989 65
Conversión	1030 51	
Cuenta Corriente	300 33	
Bancos		251762 40
Comisiones y Descuentos Granizo		5543 85
Hipotecas		32700 —
Intereses y Descuentos Granizo		2551 25
Terrenos en Mendoza		6537 —
Gastos de Tasación		3341 95
Siniestros Sección Granizo		33266 05
Reseguros, Estornos y Anulados Granizo		2906 40
	2699 98	2096711 46

HABER		$ m/n
Capital a Emitir: 5000 acciones a emitir de la 3a y la 4a y 5a series	500000 —	
Emitido y Realizado: cobrado sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a series	347625 —	
Emitido y a Realizar: a cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a series	152375 —	1000000 —
Títulos en Depósito		110000 —
Fondo de Reserva General		38933 65
Fondo de Reserva Extraordinaria		30000 —
Fondo de Previsión Sección Incendio		120000 —
Fondo de Previsión Sección Granizo		130000 —
Fondo para Siniestros		8000 —
Fondo Expecial		20000 —
Intereses Descuentos y Alquileres		14002 54
Primas Sección Incendio	2699 98	123059 71
Primas Sección Granizo		388933 32
Dividendo a los Accionistas		6433 25
Siniestros Liquidados Granizo		1592 55
Conversión		2341 96
Varios		2032 —
Acreedores Varios		75905 49
Cuenta Corriente		25476 98
	2699 98	2096711 46

J. Ardanza, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—P. Puyade, contador.—Martín Casamayor, síndico.—

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 415-v-22 febrero.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

PUEYRREDON No 514

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901, 9 de Abril de 1902 y 7 de Mayo de 1912.

Capital autorizado: Ilimitado
» inicial .... $ 9.970.709 69
» subscripto .... » 26.640.240 —
» realizado .... » 13.788 622 27

Balance al 31 de Diciembre de 1914 (4o trimestre)

DEBE	$ m/n
Propiedades	
Monto de las mismas por edificios construídos y a construir	14011676 80
Hipotecas	
Según escrituras	10000 —
Préstamos	
Acordados por el directorio	25263 11
Bancos y Caja	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en caja	257367 30
Capital social	1443000 —
Seguros	3716 26
Cuentas de orden diversos	697154 41
	16448177 88

HABER	$ m/n
Capital inamovible	
Capital recaudado	13788847 62
Fondo de pensiones	
Saldo en esta fecha	357347 57
Reserva de pensiones	169556 61
Pensionados	184948 05
Fondo de reintegración	39439 54
Acciones primitivas	1443000 —
Cuentas de orden diversas	465038 49
	16448177 88

Juan B. Guidice, presidente.— Alfredo Borlasca, secretario —Sebastián Díaz, gerente.—Federico A. Mariani, sub-gerente contador.—Juan M. Jordán, síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 432-v-22 febrero.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de Febrero de 1915, en la calle Reconquista 37-43 (Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud), a las cuatro pasado meridiano, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y de la forma en que se lleva su administración.

2º Consideración y resolución sobre la situación personal del señor Presidente de la Compañía con relación a élla.

3º Resolución sobre la conveniencia de continuar el giro social o de proceder a la inmediata disolución y liquidación de la Compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de la misma, en el escritorio de la Compañía, calle Moreno 411. —Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Directorio.

27 Enero. — Nº 204-v-11 febrero.

12 Febrero Nº 277-v-24 febrero.

Banco Comercial Argentino

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Genderal Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo del corriente año, a las 3,30 p. m., en el local del Banco, Lavalle 421, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º De acuerdo con lo resuelto, en la Asamblea General Ordinaria, el Directorio después de estudiado el verdadero estado del Banco, somete a la consideración de la Asamblea, los siguientes puntos:

Refundición de la Sociedad.

Rebaja de Capital.

Liquidación.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta.

Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — El Secretario.

11 Marzo — Nº 358-v-8 marzo.

Molino del Oeste

Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la misma, el día 6 de Marzo de 1915, a las tres p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al X Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico y Subsíndico.

4º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero de 1915. — Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

13 Febrero. — Nº 378-v-4 marzo.

«La Carbón Platense»

(Sociedad Anónima)

Chacabuco Nº 639

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Marzo próximo, a las 3 de la tarde, en el local social, calle Chacabuco número 639

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución del dividendo.

3º Aceptación de la renuncia total del Directorio—Titulares y Suplentes.

4º Renovación íntegra del mismo Directorio.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 27 de los Estatutos. — El Gerente.

17 Febrero—Nº 384-v-5 marzo.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones requeridas para que tuviera lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Enero, se cita nuevamente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía, para el día Martes 2 de Marzo próximo, en el local de la calle Cangallo Nº 499, 8º piso, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2º) Designación de dos titulares para reemplazar a los señores R. H. F. Stuart y P. Chilibroste, que salen por sorteo, según el artículo 31 de los Estatutos.

Nombramiento de dos suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo del señor G. Seré, sorteado, y R. Fernández, fallecido.

3º) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio venidero.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle Cangallo Nº 499, 2º piso, con tres días de anticipación al prefijado. — El Secretario.

12 Febrero — Nº 366-v-2 marzo.

«Banco Constructor Argentino»

Perú 321

Asamblea General Ordinaria del 1º de Marzo de 1915

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el Art. 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Marzo de 1915, a las 4 pasado meridiano, en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Resolución sobre las utilidades.

3º Elección de Presidente por un año, Tesorero, Protesorero, un Vocal y un Suplente por tres años, un Suplente, Síndico titular y dos Síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1915. — J. Castiglioni, presidente. —E. F. Torres, secretario.

5 Febrero. — Nº 297-v-27 febrero.

Compañía Americana de Luz y Tracción

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1915, en el local de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, calle Corrientes 651, a las 2 p. m.,

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de Directores titulares: dos por dos años y uno por un año.

3º. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3711, hasta 3 días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1915. — El Directorio.

Nº 349-v-27 febrero.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero corriente, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para resolver sobre la reclamación de los vendedores de la Usina Eléctrica Nueve de Julio, por regularización de intereses.

2º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1915 — La Administración.

3 Febrero Nº 285-v-22 febrero.

Banco de Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el el local del Banco el 27 de Febrero de 1915 a las 5 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Aplicación de utilidades.

Asamblea General Extraordinaria

Terminada la Asamblea Ordinaria antes referida, se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar acto continuo en el mismo local y en la cual se deberá tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio, pueda adquirir acciones emitidas por esta Sociedad invirtiendo las cantidades que crea conveniente del saldo que arroja la cuenta «Fondo de Previsión». Las acciones que por esta autorización deba el Directorio adquirir, deberán ser íntegramente pagadas y no podrán ser recibidas en ningún caso por más valor que el que representen. Si la transacción se efectuara a un precio menor del nominal, la diferencia que resultase a favor de la Sociedad, se acreditará al «Fondo de Reserva». El valor nominal de las acciones que la Sociedad rescate o adquiera, se deducirá del capital realizado y subscripto, debiendo el Directorio en los rubros correspondientes hacer las reducciones respectivas a medida que ellas sean procedentes.

2º Elección de seis directores titulares, tres suplentes de directores, un síndico titular y un suplente de síndico, por terminación de mandato uno y renuncia los otros, a los efectos de la reconstitución del Directorio de acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobada recientemente por el P. E.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones, recibos o certificados, por lo menos con tres días de anticipación al indicado para verificarse cualquiera de ellas. — Alfredo J. Ruanova, secretario director.

3 Febrero Nº 290-v-25 febrero.

«La Ibero Platense»

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1915, en el local social, Lima 221, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al cuarto ejercicio, y aprobación del reparto de dividendo.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y procedan como escrutadores.

3º Elección de ocho Directores, de los cuales, cuatro por tres años y cuatro por dos años.

4º Elección de tres Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1915. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada. — El Director-Gerente interino.

5 Febrero. — Nº 304-v-24 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1915, a las 5 p. m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914, y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de un Síndico.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el Acta.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, (día 22 de Febrero de 1915, a las 5 p. m.,) en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Presidente.

6 Febrero — Nº 313-v-25 febrero.

Banco del Progreso

Gran compañía constructora de obras públicas particulares

Compra, edifica, vende terrenos, etc.

F Uruguay 546

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Uruguay número 546,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio de 1914, y lecutar del informe del Síndico.

2º Integración de la comisión directiva.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el ejercicio de 1915.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador, o los certificados provisionales nominativos, o el último recibo provisional en las oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión; y esto hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — El Presidente.

6 Febrero — Nº 306-v-27 febrero.

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA UNIÓN MERCANTIL

Sarmiento 662 Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Sup. Gob. de la Nac. de 8 de Marzo de 1901 y Enero 21 de 1910 e inscripta en el Rego. Púbo. de Comº. con fechas Mayo 31 de 1901 y Marzo 19 de 1910.

Capital subscripto y autorizado...... $ 1000000 — 5 series
Capital realizado.. » 581140 —

3er. trimestre del XIV ejercicio

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1914

HABER	$ o/s	$ c/l
Accionistas.....		418860 —
Títulos en garantía....... ...		22500 —
Caja y bancos..		22792 79
Hipotecas......		593000 —
Inmuebles......		319889 84
Títulos...... ..		11040 —
Deudores varios		98292 14
Compañías de reseguro.....	209 76	33686 81
Muebles y útiles		1 —
Siniestros......		173324 52
Reseguros y anulaciones.....	153 90	95064 03
Corretajes......	1076 06	27865 23
Gastos generales		45322 26
Impuestos y patentes........	26 32	12625 23
Cambio........	2737 19	
	4203 23	1874263 85

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital........		1000000 —
Depositantes de títulos.......		22500 —
Títulos en custodia..........		11000 —
Reservas.......		285388 60
Dividendos		19386 25
Reaseguradores.		29354 —
Inmuebles. Saldo a pagar. .		161777 84
Garantía de alquileres......		740 —
Ganancias y pérdidas........		13781 29
Premios........	4203 23	302267 53
Intereses.......		21847 54
Cambio........		6220 80
	4203 23	1874263 85

G. N. Bonomi, presidente.—G. E Junor, gerente.—A. Motto, contador.—Juan Rosés, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 450-v-24 febrero.

«Ruderverein Teutonia»

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General que se verificará el día 26 de Febrero próximo, a las nueve pasado meridiano, en el salón de Aue's Keller, calle Bartolomé Mitre 650, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1914.
2º Elección del Presidente.
3º Elección del primer Capitán.
4º Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva.
5º Elección de 4 suplentes.
6º Discusión libre.
7º Elección de dos Socios para firmar el Acta.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1915.—W. Dierks, Secretario Honorario.
18 Febrero.—Nº 393-v-26 febrero.

«Villa Devoto Lawn Tennis Club»

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos y artículo 4 del Reglamento Interno, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Jueves 25 de Febrero, a las 5,30 p. m., en el Salón de Sesiones del F. C. B. A. al Pacífico, Florida 783, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general.
2º) Aprobación de Cuentas y Balance de Diciembre 31 de 1914.
3º) Nombrar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4º) Elegir Presidente, Vicepresidente, Tesorero y seis socios para formar la Comisión Directiva durante el año 1915.
El Secretario.
18 Febrero — Nº 411-v-25 febrero.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo del corriente año, a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del Ejercicio 1914.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de un Síndico y un suplente de Síndico para 1915.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fiajda para la Asamblea. — El Directorio.
18 Febrero.—Nº 394-v-12 marzo.

«El Progreso»

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha y contra presentación de las acciones, se paga un dividendo provisorio por devolución del capital del 20 % sobre cada acción, en las oficinas del liquidador que subscribe, calle Bartolomé Mitre Nº 314, escritorio 25. — Baldomero V. Monsalve, contador público.
12 Febrero — Nº 362-v-23 febrero.

Sociedad General Paraguayo Argentina, (en Liquidación)

La Comisión Liquidadora avisa a los señores Accionistas que habiendo sido aprobado en la Asamblea General celebrada el día 18 de Enero de 1915, el balance y la liquidación definitiva de los bienes de la Sociedad, se ha resuelto distribuir un último dividendo de pesos dos moneda legal por acción, el que será abonado contra la exhibición de los títulos respectivos, desde la fecha hasta el 10 de Marzo pmo., inclusive, en el escritorio del señor P. Christophersen, calle Reconquista número 250 de 2 a 3 p. m. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1915. — Por la Sociedad General Paraguayo Argentina, en liquidación: G. Leff.
18 Febrero. — Nº 406-v-10 marzo.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria Nº 728 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 3 de Marzo de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 728, a efecto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de 4 Directores titulares, de los cuales 3 deberán serlo por tres años y uno por un año, en reemplazo de los señores Casimiro Polledo, Carlos Sepp, Manuel B. Goñi y Joaquín Cabot.
3º Elección de 3 Directores suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben, en unión de los señores Presidente y Secretario, el acta de la misma.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quiénes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada. — (Art. 30, de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 4 de 1915. — El Directorio.
8 Febrero Nº 322-v-3 marzo.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, para el 9 de Marzo próximo, a las 2,30 de la tarde, en su local, Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1915. — Oscar Scholz, Gerente.
17 Febrero—Nº 381-v-5 marzo.

Embarcadero Escocés

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día primero del mes próximo a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1914.
2º Elección de cuatro Directores y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los accionisisa deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 427, segundo piso, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1915. — El Presidente.
13 Febrero Nº 370-v-1º- marzo.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día veintidós de Febrero de 1915, a las cuatro p. m., en el local Cochabamba 1149, con la siguiente

Orden del día:

Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 10 de Diciembre de 1914, pidiendo convocatoria de acreedores.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1915. —G. Koellner, Secretario.
13 Febrero.—Nº 376-v-22 febrero.

Sociedad Española de Beneficencia

Convocatoria

Con arreglo al artículo 23, e inciso 9 del artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la 46ª Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el «Hospital Español», el Domingo 28 del corriente mes, a las 2 de la tarde, para proceder a:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año 1914.
2º Nombramiento de dos delegados de la Asamblea que deben, autorizados por el señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en unión del Directorio.
3º Elección de tres socios para la Comisión Revisora de cuentas.
4º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuestos.
5º Elección de nueve socios para constituir el Jurado.
6º Elección de cuatro vocales y cuatro suplentes para integrar el Directorio.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1915. — El Secretario.

Estatutos:

Art. 13. Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser socio con un año de antigüedad.

Art. 22. No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los socios que justifiquen sus derechos de tales.

Nota. — La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota. — Las papeletas se despacharán en la Secretaría del Hospital Español, todos los días hábiles, desde las 9 de la mañana, a las 5 de la tarde, hasta el día 27 inclusive. — Si la Asamblea no se efectuara el día 28 por falta de número, tendrá efecto el Domingo siguiente 7 de Marzo, a la misma hora y con el número de socios que concurra.
19 Febrero — Nº 414-v-27 febrero.

Banco Hipotecario Nacional

Se hace saber al público que en virtud de la denuncia de pérdida, hecha por don Luis Reffino y notificada en forma a este Banco por el Escribano Mauricio M. Mayer de Paraná, con fecha Enero 27 de 1915, se han declarados suspendidos en sus efectos los títulos de la Cédula Hipotecaria Argentina 6 % con fechas de pago Enero y Julio:

De $ 1.000. — Nos. 43587 — 43588 — 43589 — 43590 — 43591 — 43592 — 43593 — 43594 — 43595 — 43596 — 61576 — 61577 — 61578 — 61579 — 61580 — 61581 — 61582 — 74684 — 74686 — 74687 — 74688 — 74689 — 74690 y 74757.

De $ 500. — 7657 — 7660 — 7661 — 7662 — 7663 y 8394.

De $ 50. — Nos. 4672 y 4674.

Estas cédulas representan un valor nominal de $ 27.100 y llevan todas el cupón de Enero 1915 y siguientes.

Todo lo cual se hace saber a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1915. — A. Díaz, Inspector General.
19 Febrero — Nº 413-v-25 marzo.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista

Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1915

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Abril de 1915, a las cuatro de la tarde, en su local de la calle Reconquista 157, en Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio de 1914.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de cinco Administradores titulares, en reemplazo de los señores doctor C. M. Pradere, N. Laclau, J. P. Passicot y J. Lagarde, que terminan su mandato, y del señor A. Soulignac, que ha renunciado; de tres Administradores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el ocho de Abril de 1915, inclusive.
20 Febrero. — Nº 437-v-12 abril.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos
Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo con los artículos 21 y 25 del Estatuto, se cita a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 8 de la mañana, en el local Méjico 2070, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Informe y Balance.
2º Inclusión de fotografía en la libreta de socio.
3º Nombramiento de siete titulares y siete suplentes para la Junta Administrativa, Comisión de Control y Jurado, y dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Artículo 25. — Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria, concurriendo el cinco por ciento de los socios activos y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que entonces esté presente, pudiendo pasar a cuarto intermedio por causa justificada a juicio de la misma. — Eduardo Porrini, Presidente.

20 Febrero. — Nº 442-v-22 febrero.

Francisco José 1º

Sociedad Austro-Húngara de Beneficencia
Venezuela 438
2ª Convocatoria

Estimado Señor y consocio:

Tengo el agrado de invitar a V. a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Viernes 26 del corriente, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de sesiones de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich, Ltda.), Cangallo, número 300, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido.
2º Aprobación del proyecto sobre reforma de los Estatutos.
3º Renovación de la Comisión Directiva y revisadores de cuentas.
4º Mociones libres. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1915. — Saludan a Vd. muy atentamente. — El Presidente y El Secretario.

22 Febrero. — Nº 453-v-22 febrero.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En los meses de Marzo, Junio y Septiembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público, para la provisión de pasto para cama y forrajes, con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año en curso.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con un día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones, en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1915.

v-13 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.

Llámase a propuestas por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, para la provisión de vestuario y calzado, destinado a la gendarmería de los Territorios.

Muestras y pliegos de condiciones, en la Dirección de Territorios.

La licitación tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 3 p. m. — I. Ruiz Moreno, Director General de Territorios Nacionales.

v-4 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año 1915. — Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 6 de Marzo a las 10 de la mañana, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-6 marzo.

Llámase a licitación pública para la impresión del Anuario Estadístico Demográfico, correspondiente al año 1913.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 15 de Marzo, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-15 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de terneros en pie, destinados a la producción de vacuna en el año 1915.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 16 de Marzo, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-16 marzo.

Llámase a licitación pública para la impresión de los «Anales» durante el año 1915.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 17 de Marzo, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-17 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200.000 placas de vidrio, con destino al Conservatorio de Vacuna, durante el año 1915.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 18 de Marzo, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-18 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Febrero 4 de 1915.

— Visto lo actuado en el expediente Nº 76312-S-1914,

El Presidente del H. Concejo Deliberante, en ejercicio del D. E.—

Decreta:

Art. 1º A partir de la fecha, no podrá efectuarse la anotación de transferencia de ningún vehículo de alquiler, ya sea por venta privada, judicial o remate público, sin que previamente se compruebe que el vendedor no adeuda ningún derecho municipal o multas emergentes del uso del vehículo o alquiler del taxímetro del mismo, en la forma que refiere el Art. 31 del Reglamento de Taxímetros.

Art. 2º Con las solicitudes de transferencias de vehículos de alquiler que se presenten, deberá procederse en la forma siguiente:

a) Por ventas privadas, las solicitudes se subscribirán ante la Mesa de Entradas de la Dirección General de Tráfico, por ambas partes, vendedor y comprador.

b) Por ventas judiciales o remate público, sólo la subscribirá el adquirente, acompañando los documentos fehacientes de su derecho sobre el vehículo, el que además, deberá encontrarse de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º La Dirección General de Tráfico no efectuará la anotación de ningún traspaso de vehículo en la libreta del conductor que lo va a dirigir, sin comprobar previamente que el vehículo se encuentra dentro de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente reglamentación.

Art. 4º A efecto del mejor cumplimiento de la Ordenanza de Taxímetros, la Dirección General de Tráfico, exigirá de las Empresas autorizadas para la entrega de los taxímetros, exhiban los contratos existentes y los que se formalicen en lo futuro, sobre provisión de dichos aparatos, a objeto de tomar nota de todos los antecedentes que élla juzgue necesarios en un registro especial que llevará a ese fin.

Art. 5º Cuando la Dirección General de Tráfico, deba retirar la chapa de un vehículo por adeudar patente, multas o alquiler de taxímetros o por carecer aquél o éste de habilitación, se procederá en la forma siguiente:

a) Si el vehículo se encuentra dentro de la jurisdicción de la Dirección General de Tráfico, será conducido a la misma, donde deberá estar permanentemente un empleado de cada Empresa de Taxímetros para que retire el aparato, el que quedará depositado en la Dirección, entregándose al conductor del vehículo, un recibo que contendrá el número del taxímetro, el del registro de habilitación y el del registro de conductor y constancia de la causa del retiro.

b) Si el vehículo se encuentra dentro de la jurisdicción de las distintas Subintendencias, la operación se efectuará en la vía pública, debiendo, en este caso, acompañar al Inspector designado por la Dirección de Tráfico, un empleado de la Empresa de Taxímetros dueña del aparato, quién se hará cargo de éste, a fin de depositarlo en aquella repartición, la que otorgará el recibo a que alude el inciso anterior.

Art. 6º Cuando el sello de plomo, de control, que lleva cada taxímetro, no se encuentre intacto, presente rotura maliciosa o no esté sujeto con su anillo de alambre correspondiente o se compruebe el mal funcionamiento de la tarifa, el conductor del vehículo sufrirá la pena establecida en el tercer párrafo del Art. 34 del Reglamento de Taxímetros.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Palacio.
A. Calandrelli.

v-27 febrero.

LICITACIONES

Llámase a licitación para el lavado de ropa de los Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer Semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1915.

v-1º marzo.

Llámase a licitación para la provisión de materiales con destino a las iluminaciones en las próximas fiestas Patrias.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1915.

v-27 febrero

Llámase a licitación para la provisión de materiales y colocación de la instalación eléctrica en los frentes del Palacio Municipal.

Tendrá lugar el día 1º de Marzo, próximo, a las 2,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1915.

v-1º marzo

Llámase a licitación para la provisión de (200) doscientos caballos o potros con destino a los servicios de la Administración de Limpieza y demás reparticiones Municipales.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 11,30 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1915.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de 48.000 Kilos de engrudo de primera clase, para la fijación de avisos, con destino a la Dirección General de Rentas; de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente número 79495-D-914.— Febrero 17 de 1915. — El Secretario.

v-26 febrero.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 30 p. m.; para el arrendamiento y explotación de un restaurant confitería en el Parque Presidente Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente Nº 79212-D-914.— Febrero 8 de 1915.— El Secretario.

v-22 febrero.

Llámasa a licitación para la provisión de lámparas y clusters con destino al mantenimiento del alumbrado público eléctrico.

Tendrá lugar el día 22 del corriente, a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1915.

v-22 febrero.

Llámasa a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino al mantenimiento del alumbrado público.

Tendrá lugar el día 22 del corriente, a la una y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1915.

v-22 febrero.

Llámase a licitación para el día 1º de Marzo próximo, a la 1 y 30 pasado meridiano, para la construcción de un pabellón destinado a animales inoculados en el Hospital Rawson, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo Nº 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 20 de 1915. — El Subsecretario.

v-1º marzo

Llámase a licitación pública para el día 1º de Marzo próximo, a la 1 y 45, para la provisión de un mil doscientos treinta metros cuadrados de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes; de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires 20 de Febrero de 1915. — El Subsecretario.

v-1º marzo.

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la consrrucción de desagüe en el pabellón Modelo del Hospital Rawson; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires 20 de Febrero de 1915. — El Subsecretario.

v-1º marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales
Belgrano 909 2º piso

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinado al Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, y Drogas y demás artículos de farmacia destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva; para el corriente año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 17 de Marzo próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existente en el mismo, el que

está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1915. — El Presidente.

v-17 marzo.

Llámase a licitación, para la provisión de colchones y almohadas de lana y materiales de zapatería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, durante el año 1915. Tendrá lugar en el Hospital de las Mercedes, el día 22 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Presidente.

v-22 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Clara Maciel de Díaz, por sí y en representación de sus hijos menores, Dª. Pastora, doña Angela, D. Juan, Dª. Clara y don Sixto Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan Díaz. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1915. — El Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lucinda Muñoz Salvigni de Castañeda Vega por sí y sus hijos menores, doña Marta Lucinda, doña Susana Julia y don Arturo Castañeda Vega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado nacional, don Arturo Castañeda Vega.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1915. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lucía Rivera, por sí y su hijo menor don Eugenio María Argentino Rivera, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Pedro María Rivera.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1915. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Cayetano Casaburi, en representación de sus hijos menores, doña Ofelia Rosa, don Mario Agustín y don César Augusto Arturo Casaburi, en su carácter de hijos legítimos de la ex-maestra doña Ramona R. Irusta de Casaburi.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1915. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Felisa Serrano de Rivero, en su carácter de viuda del ex jubilado don Esteban Rivero. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1915. — El Secretario.

v-25 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569, y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 23 del corriente, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 386.700 moneda legal y pesos 50.200 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1915. — El Secretario.

v-23 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes a la Nota Nº 26 o 42 M o 42 o 19 o 7 R de Resguardo, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Marca V. Grez, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z 4665, fecha de entrada Junio 4 de 1914; marca C. Ballesteros, sin número, 1 bulto, vapor Plata, serie Z 5102, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca CL, número 165, 1 cajón, vapor Amazón, serie G 1660, fecha de entrada Junio 2 de 1914; marca Molinero Hermanos y Cía, sin número, 1 cajón, vapor A. D. di Aosta, serie H 58, fecna de entrada Junio 3 de 1914; marca SH, número 3110, 1 cajón, vapor Lutetia, serie H 156, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca VK, número 1. 1 paquete, vapor Vauban, serie H 214, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca SIC, número 4927, 1 cajón. vapor S. Hoemberg, serie H 465, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca BR, número 863, 1 cajón, vapor Lutetia, serie H 466, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca PC, número 633, 1 cajón, vapor Amazón, serie H 749, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca Branco Molín y Cía., número 20554, 1 paquete, vapor Amazón, serie H 878, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca DANC, número 155, 1 cajón, vapor La Correntina, serie H 892, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca SC-WR, número 12, 1 cajón, vapor Gelria, serie H 922, fecha de entrada Junio 11 de 1914; marca M. Pozo, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, serie H 946, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca AA abajo O, número 17257, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1005, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca EWV, número 7254, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1006, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca SCO, sin número, 1 canasto, vapor Cap. Vilano, serie H 1090, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca Chapotea, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1092, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca AMX, número 44, 1 cajón, vapor Tennyson, serie H 1108, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca AMX, número 45, 1 cajón, vapor Tennyson, serie H 1109, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca AMX, número 49, 1 paquete, vapor Tennyson, serie H 1113, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca SWG, número 110, 1 cajón, vapor Ceilán, serie H 1181, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca C Cane Argent, sin número, 1 paquete, vapor D. di Génova, serie H 1536, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca W G Macken, número 1 al 5, 1 paquete, vapor D. di Génova, serie H 1537, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca G. Pogio, Nº 789, 1 baúl, vapor D. de Génova, serie H. 1541, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca A J, Nº 2388, 1 cajón, vapor Darro, serie H. 1579, fecha de entrada Junio 17 de 1914; marca CP, contramarca JG, Nº 270, 1 cajón, vapor Cap. Arcona, serie H 1637, fecha de entrada Junio 17 de 1914; CES, número 1, 1 cajón, vapor Divona, serie 1803, fecha de entrada 19 de Junio de 1914; marca DG, número 19, 1 cajón, vapor Divona, serie 1809, fecha de entrada 19 de Junio de 1914; marca JR, número 3199, 1 cajón, vapor Liger, serie I 5, fecha de entrada 20 de Junio de 1914; marca C. Buiomon y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, serie I, 61, fecha de entrada Junio 23 de 1914; marca Sánchez Fernández, sin número, 1 paquete, vapor H. Hope, serie I 142, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Nau Euquin, sin número, 1 paquete, vapor La Blanca, serie I 164, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca KK, número 339, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, serie I 255, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Verazzi Larco, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie I 336. fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Verazzi Larco, sin número, 1 pa- 1 paquete, vapor La Rosarina, serie I 337, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, Nº 1, 1 cajón, vapor Francesca, serie I 343, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, número 2, un cajón, vapor Francesca, serie I 344, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, número 3, 1 fardo, vapor Francesca, serie I 345, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Dr. E. G. Gueran, Nº 512, 1 paquete, vapor Araguaya, serie I 438, fecha de entrada Junio 30 de 1914; marca A, sin número, 1 paquete, vapor Frisia, serie I 748, fecha de entrada Junio 30 de 1914; marca PD, Nº 3311, 1 paquete, vapor La Bretagne, serie I 935, fecha de etrada Julio 4 de 1914; marca R. S. Donicilli, Nº 508, 1 paquete, vapor Asturias, serie I 1131, fecha de entrada Julio 6 de 1914; marca G. Miró, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, serie I 1256, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca A. Valero, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, serie I 1257, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca A. Valero, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, serie I 1258, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca MS, Nº 1, 1 bolsa, vapor Koening Will. II., serie I 1280, fecha de entrada Julio 8 de 1914; marca LS Nº 42, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1283, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca H, Ret Bar Finisterre, Nº 9, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1414, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca D. Goscis, Nº 433, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1472, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca EG contramarca B, sin número, 1 cajón, vapor Quessant, serie I 1479, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca LE, Nº 74, 1 cajón, vapor Alcántara, serie I 1612, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca S. Rogero, Nº 502, 1 cajón, vapor Alcántara, serie I 1664, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca en triángulo con cuadro adentro, Nº 6365, 1 cajón, vapor S. Nevada, serie I 1764, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca A, Nº 1, 1 cajón vapor S. Nevada, serie I 1789, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca Orden, Nº 1, 1 cajón, vapor Garibaldi, serie I 1804, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca LT, Nº 1, 1 cajón, vapor Columbia, serie I 1808, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca A. Wulf, Nº 170, 1 cajón, vapor Blücher, serie I 1846, fecha de entrada Julio 16 de 1914; marca LD, Nº 728, 1 cajón, vapor Blücher, serie I 1908, fecha de entrada Julio 16 de 1914; marca CP, Nº 1864, 1 cajón, vapor Avón, serie J 123, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca EV contramarca PC, Nº 20561, 1 bulto, vapor Avón, serie J 126, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca LGLC, Nº 21, 1 paquete, vapor H. Laddie, serie J 147, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca A. Tort, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie J 187, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca VB, Nº 4, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 220, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca PC, sin número, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 221, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca PC, sin número, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 222, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca H. Eltge, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 258, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Ame- y Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie J 267, fecha de entrada Juio 2 1dle 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 283, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 284, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 285, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 286, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 287, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie 288, fecha de entrada Julio 21 de 1914; maarca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 289, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca E. F. M. Fahigas, Nº 7, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie J 299, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca E. Blumenthal, Nº 10, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie J 302, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca WO, sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie J 322, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca WO, sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie J 323, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca C. A. Nervery, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 380, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca C. A. Nervery, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 381, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca MLL, Nº 2179, 1 cajón, vapor H. Loch, serie J 390, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca MV, número 17438, 1 cajón, vapor Arlanza, serie J 474, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca BAD, Nº 736, 1 cajón, vapor Arlanza, serie J 490, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca EB, Nos. 1 al 2, 1 bulto, vapor Arlanza, serie J 551, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca HL, Nº 1, 1 bulto, vapor Zeelandía, serie J 583, fecha de entrada Julio 28 de 1914; marca HL, Nº 2, 1 bulto, vapor Zeelandía, serie J 584, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca AG, Nº 14920, 1 cajón, vapor Gotha, serie J 697, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca C Rostelini, sin número, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie J 774, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca C. Rostelini, sin número, 1 bulto, vapor T. di Savoia, serie J 775, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca DS, Nº 1, 1 cajón, vapor Gotha, serie J 703, fecha de entrada Julio 28 de 1914. — **El Jefe.**

v 22 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m., del día 12 de Marzo de 1915, para la licitación de víveres. Por el pliego de condiciones y demás datos, pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Contador Principal: Francisco A. Senesi, Jefe.

v-12 marzo.

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de 55.000 a 60.000 kilos de harina de trigo doble cero y 850.000 a 920.000 kilos harina de trigo cero.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-26 febrero.

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente número 2719 letra M. se cita, llama y empiaza, por última vez, y por el término de trenita días, a los que se consideren con derecho a unos restos de un bote, arrojados a la costa de la Isla de Martín García, por el temporal que reinó en los días 18 y 19 del mes de Agosto del año ppdo., y que pertenecen a una embarcación hecha en madera de cedro, a tingladillo, pintado de color plomo, con un número 3 en pintura blanca, en la parte de proa a estribor.

Si dentro del plazo acordado, los interesados no se presentaran ante esta Prefectura General — Reconquista

281 — reclamando la propiedad de los restos del bote de referencia, la autoridad marítima, dispondrá libremente y en la forma que estime oportuno de esos restos, sin que este hecho pueda dar lugar a reclamos sobre el procedimiento observado. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 1886 U. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este Edictos, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Resguardo R. A.», que ha sido encontrada abandonada entre unos matorrales en el paraje denominado «Los Médanos» jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características son las siguientes: Eslora 4,50 metros; manga 1,30 metros; puntal 0,40 metros; pintada de negro de la línea de flotación hacia abajo y color chocolate en la parte superior. Tiene siete pares de curvas, tres bancadas, casco de pino blanco y su estado es regular. Los interesados deberán presentarse en forma, ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — dentro del plazo acordado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente número 1210, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola», que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70 metros, manga 1,55 metros, puntal 0,80 metros; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas, y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma ante esta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 1851 letra M., se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este Edicto, a don Constantino Groeger, para que dentro del término señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking» que se encuentra abandonada en el Puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General de acuerdo con las disposiciones vigentes.— Buenos Aires, febrero 8 de 1915.— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-18 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente número 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70 metros, manga 1,25 metros, puntal 0,40 metros, sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla De Marchi.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, a deducir sus acciones en forma dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 30 de Enero ppdo., en el expediente número 10885, letra R, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que ha sido hallada abandonada en aguas de la jurisdicción del Puerto de Reconquista, y que lleva el nombre de «R. Lissa», siendo sus características las siguientes: —Eslora 4,97 metros; Manga 0.97 mts.; puntal 0.36, constando de ocho pares de curvas de madera de algarrobo y dos tacos de ídem; su proa y popa es de forma ballenera. — Su estado de conservación es regular y se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto arriba mencionado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, en el «Nuevo Radio», 1ª Serie.

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 1ª Serie del «Nuevo Radio», de las obras de saneamiento de la Capital Federal, que ha fijado los siguientes plazos para que construyan las cloacas domiciliarias en sus respectivos inmuebles:

Hasta el 31 de Julio de 1915, en la 1ª Sección, limitada por las calles Lavalle, Rivera, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán y Sadi Carnot hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Octubre de 1915, en la 2ª Sección, limitada por las calles Lavalle Rivera, Malabia, Camargo, Amambay, Rivadavia, Medrano, Humahuaca, Salguero, Guardia Vieja y Bulnes hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Enero de 1916, en la 3ª Sección, limitada por las calles Rivadavia, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan y Avenida La Plata hasta Rivadavia, y

Hasta el 30 de Abril de 1916, en la 4ª Sección, limitada por las calles San Juan Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas y Avenida La Plata hasta San Juan.

Igualmente hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 2ª Serie de «Nuevo Radio», que abarca los barrios de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras y Penitenciaría, que ha postergado la fijación de plazos para la construcción de las cloacas domiciliarias, para otra oportunidad. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — José Y. Goñi, secretario.

v-25 febrero.

Se llama a licitación para la instalación de la red de cañerías maestras y de distribución de agua en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba) todo de acuerdo con los planos presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60 hasta el 18 de Marzo próximo antes de las 3 p. m. o en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, hasta el día 13 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Córdoba, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 18 de Marzo próximo a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Febrero de 1915.— José I. Goñi, Secretario.

v-18 marzo.

Se llama a licitación para el suministro de (115.000) ciento quince mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen, será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-1º marzo.

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Febrero próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-21 Febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil metros cúbicos de pedregullo o ripio; (9.000) nueve mil metros cúbicos de arena gruesa y (1.000) un mil metros cúbicos de arena fina, a proveerse durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 1º de Marzo próximo, a las dos pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—José I. Goñi, Secretario.

v-28 febrero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

O. C. 1320-14, 1419-14, 1418-14, 1422-14, 1497-14, 1279-14, y 724-14. Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Abril de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de: Arandelas Grower y bulones para vía.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y a las indicaciones detalladas en las propuestas, los que pueden obtenerse en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Febrero ... de 1915. —

Of. v-6 abril.

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. — La Administración.

v-8 marzo.

O. C. 1490-14. — Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., para la provisión de cobre en barras y en chapas de varias medidas.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a las especificaciones Nº 15 del Ministerio de Obras Públicas, y al pliego de condiciones y formulario de propuestas, estando estos dos últimos documentos a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero.... de 1915. — La Administración,

v-16 marzo.

O. C. 26/15. Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Abril de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 49.500 postes para alambrado de quebracho colorado.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora in-

dicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-26 abril.

———

O. C. 1085/14.—Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de 300 paragolpes para vagones «Tipo Belgas», según plano Nº 603. M.—

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo tambien consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-25 abril.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de: 2 juegos de gatos para levantar locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — La Administración.

Of. v-4 marzo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Marzo de 1915, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 350 paragolpes para vagones tipo «Húngaros», con sus accesorios correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.—La Administración.

v-12 marzo.

———

Llámase a licitación privada para el día 2 de Marzo de 1915, a las dos p. m., para la provisión de varias llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1914. — La Administración.

v-2 marzo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Abril de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.

v-23 abril.

———

O. C. 1500-14. Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Marzo de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 24 placas tubulas de cobre para locomotoras B. 10, según plano Nº 6424 T. V.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — La Administración.

v-17 marzo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día diez de Marzo de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de Bulones cabeza y tuercas exagonal de 3/4" x 7".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a.m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero de 1915. — La Administración.

v-10 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación, por el término de quince días, a contar desde la fecha, para los siguientes servicios, separadamente, durante el corriente año:

I — Provisión de carne de vaca con destino al Hotel de Inmigrantes.

II — Provisión de verduras.

Las propuestas, que serán abiertas en el Despacho de la Dirección de Inmigración, el día 23 de Febrero corriente, a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1915. — El Subdirector.

v-23 febrero.

———

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

—

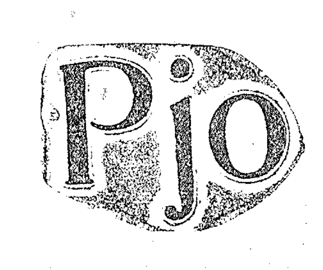
Acta Nº 47535



Febrero 11 de 1915. — P. H. Hanes Knitting Company. — Combinaciones de ropa para uso interno, camisas y calzoncillos, y demás artículos de ropa, para uso interno, de la clase 15.

v-23 febrero.

Acta Nº 47536



Febrero 11 de 1915. — C. Conradly. — Carbones para lámparas eléctricas, clase 20.

v-23 febrero.

Acta Nº 47537



Febrero 11 de 1915. — El Consorzio di Fabbricanti Italiani per L'esportazione. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, clase 15.

v-23 febrero.

Acta Nº 47538



Febrero 11 de 1915. — El Consorzio di Fabbricanti Italiani per L'esportazione. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, clase 15.

v-23 febrero.

Acta Nº 47539



Febrero 11 de 1915. — Carlos Lucioni y Hno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase 22.

v24 febrero.

Acta Nº 46.116



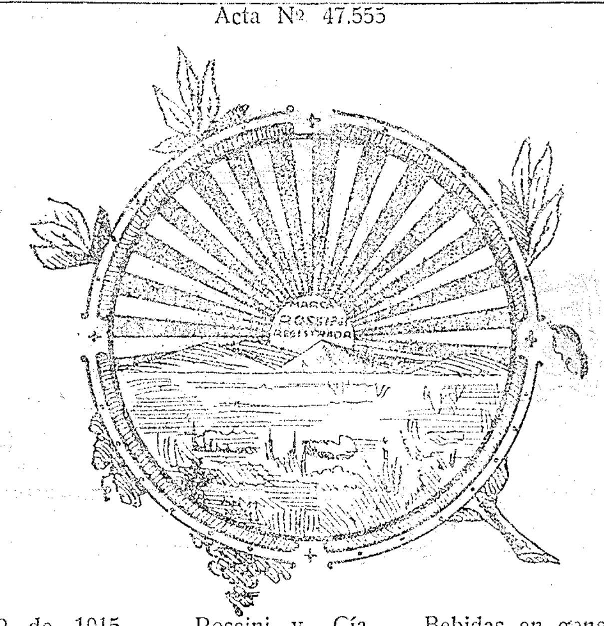
Julio 24 de 1914. — Antonio Zappa. — Quesos, clase 22 (modificada). v-25 febrero.

Acta Nº 47.547

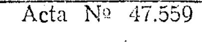


Febrero 12 de 1915. — Carlos Pascual Escofet. — Un amaro, clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 47.555



Febrero 12 de 1915. — Rossini y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 23. v-25 febrero.

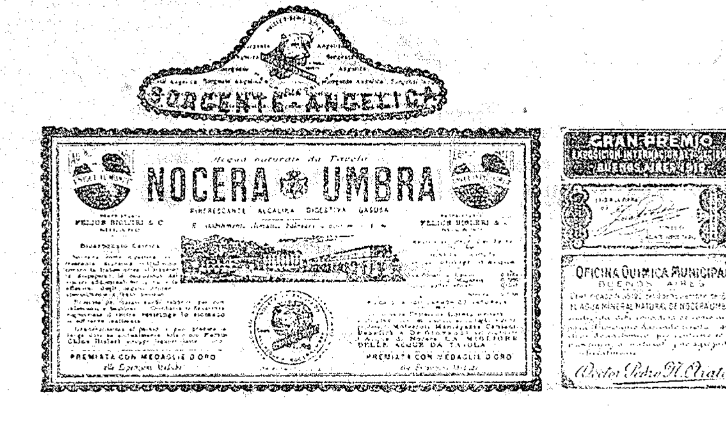


Acta Nº 47.559



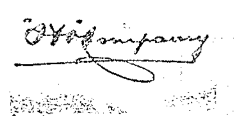
Febrero 13 de 1915. — Mauri, Erozza y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos, clase 23. v-25 febrero.

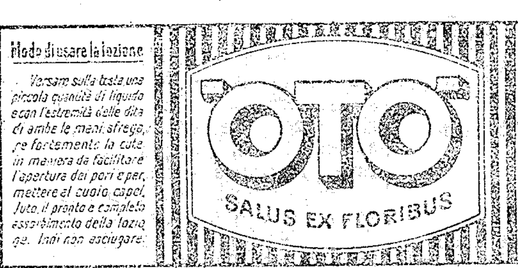
Acta Nº 47.560

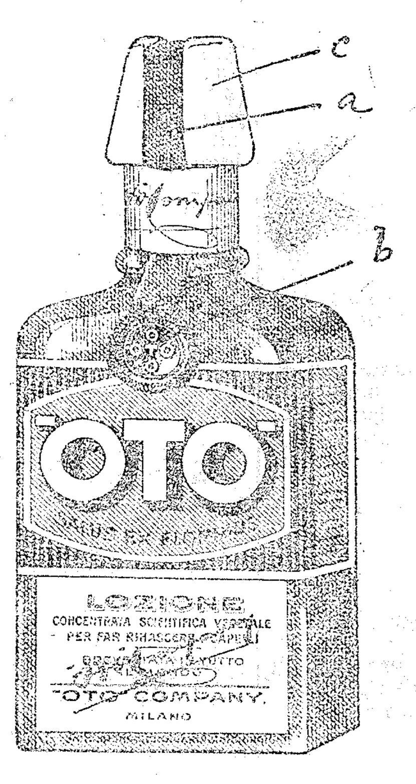


Febrero 13 de 1915. — Félix Bisleri y Cía. — Aguas minerales, clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 47.548







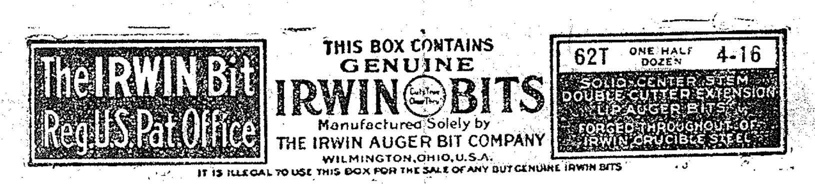
Febrero 12 de 1915. — Oto Company. — Una loción para el cabello, clase 16. v-25 febrero.

Acta Nº 47.553



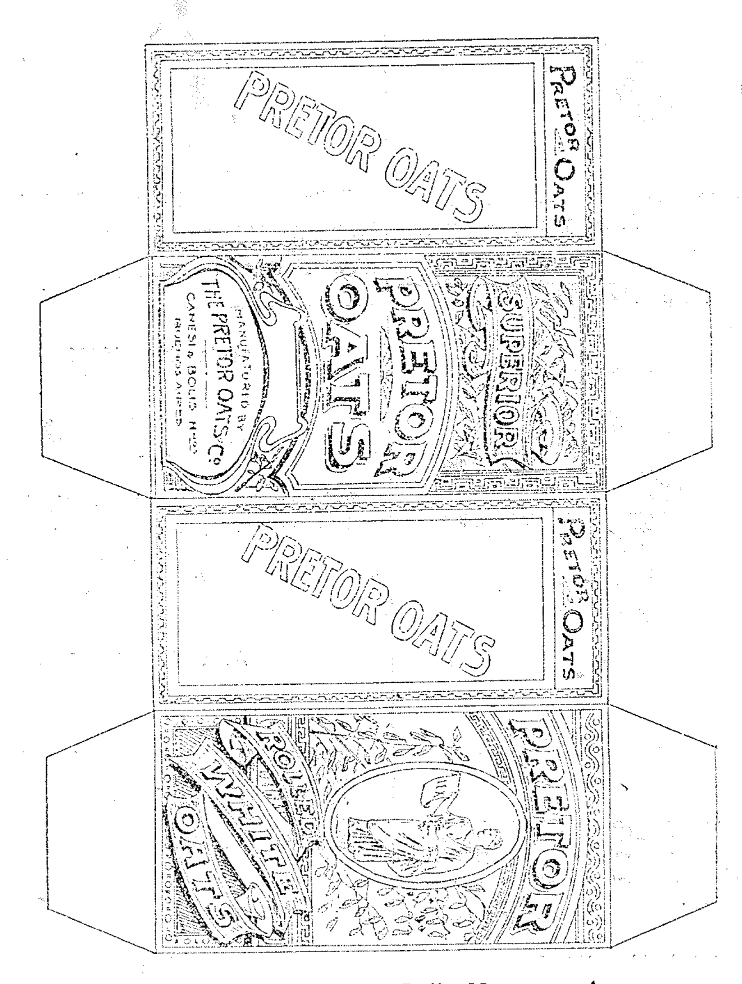
Febrero 12 de 1915. — Francisco Geijo Andrés. — Un producto medicinal, clase 2. v-25 febrero.

Acta Nº 47534



Febrero 11 de 1915. — The Irwin Auger Bit Company. — Barrenos, gusanillos de rosca y gusanillos de taladro, clase 10.
v-23 febrero.

Acta Nº 47545.



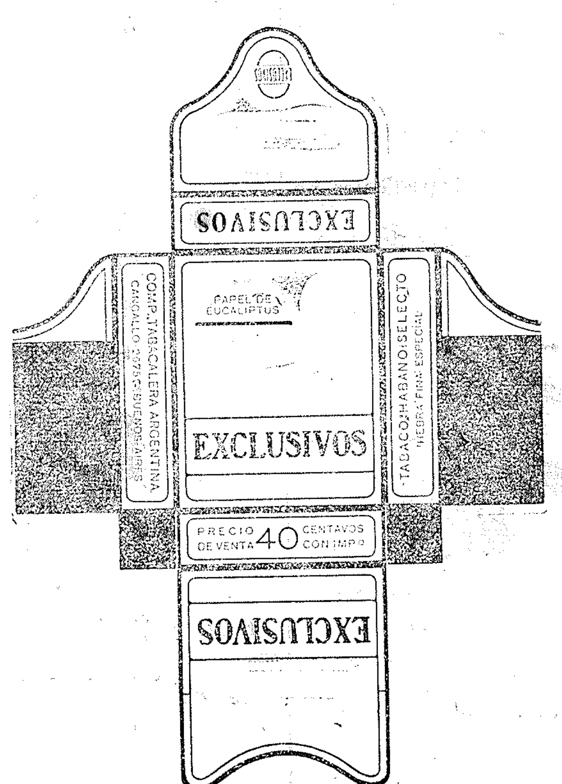
Febrero 11 de 1915. — Canesi y Bolis Hnos. — Arena y sus preparaciones en general, clase 22.
v-23 febrero.

Acta Nº 47525

MATTSON

Febrero 10 de 1915. — Mattson Rubber Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, clase 17.
v-23 febrero.

Acta Nº 47016



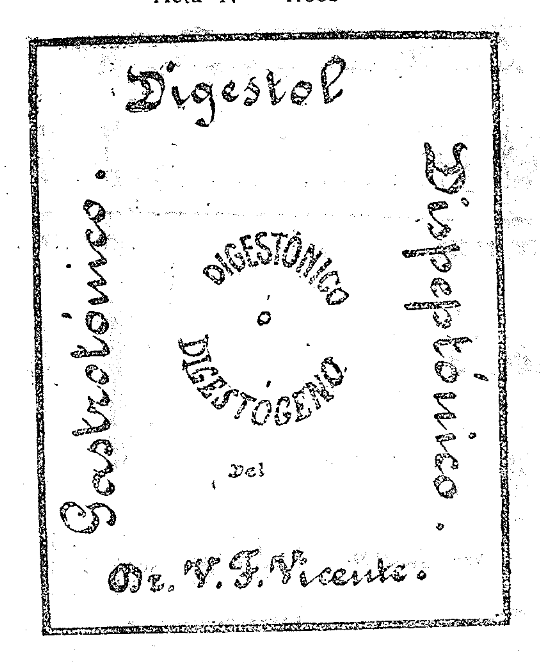
Noviembre 27 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, clase 21 (modificada).
v-23 febrero.

Acta Nº 47532



Febrero 11 de 1915. — Pedro Sabaté. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 23.
v-23 febrero.

Acta Nº 47533



Febrero 11 de 1915. — Vuentes Fernández Vicente. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.
v-23 febrero.

Acta Nº 47531



Febrero 11 de 1915. —José María Gutiérrez Espinar. — Agua oxigenada, clase 2.
v-23 febrero.

Acta Nº 46084

Atom

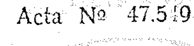
Julio 21 de 1914. — Alfredo Guevara y Antonio Sestán. — Esencias para purificar el aire, microbicidas deodorantes, anticáusticos y antisépticos, clase 2 (modificada).
v-23 febrero.

Acta Nº 47546

Historia ilustrada de la Guerra de 1914

Febrero 11 de 1915. — Luciano Corne. — Libros, revistas, e impresiones y reproducciones en general, clase 18.
v-23 febrero.

Acta Nº 47.549





Febrero 12 de 1915. — Veuve N.Larbaud St. Yorre y Valery Labaud Saint Yorre, Co. — Propietarios De La Source Larbaud Saint Yorre. — Aguas minerales en general, clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 47.552

General Electric Company

Febrero 12 de 1915. — Compañía General Electric Sudamericana Incorporated. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, clase 20. v-25 febrero.

Acta Nº 47.556

Antonio

Febrero 12 de 1915. — Plinio Miró. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase 22. v-25 febrero.

Acta Nº 35.365

Fray Mocho

Abril 13 de 1912. — Silvia M. de Alvarez. — Publicaciones, de la clase 18 (modificada). v-25 febrero.

Acta Nº 47530

La Capital

Febrero 11 de 1915. — E. Yécora. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, clase 21. v-23 febrero.

Acta Nº 47544

Autographic

Febrero 11 de 1915. — Silvio Pigola. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, clase 6. v24 febrero.

Acta Nº 47.551



Febrero 12 de 1915. — Compañía General Electric Sudamericana Incorporated. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, clase 20. v-25 febrero.

Acta Nº 47.554

Autographic

Febrero 12 de 1915. — Silvio Pigola. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, clase 1. v-25 febrero.

Acta Nº 47.557



Febrero 12 de 1915. — C. F. A. Bröel. — Una loción para el cabello, clase 16. v-25 febrero.

Acta Nº 47540



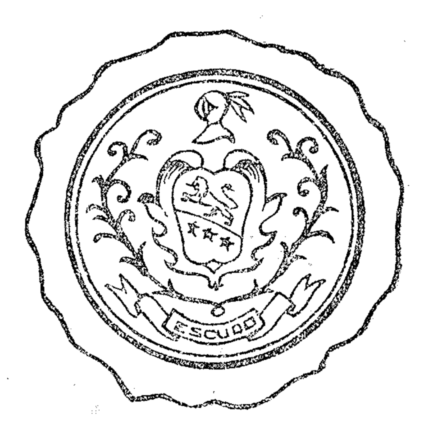
Febrero 11 de 1915. — Carlos Lucioni y Hno. — Velas y bujías en general, clase 3. v24 febrero.

Acta Nº 47541



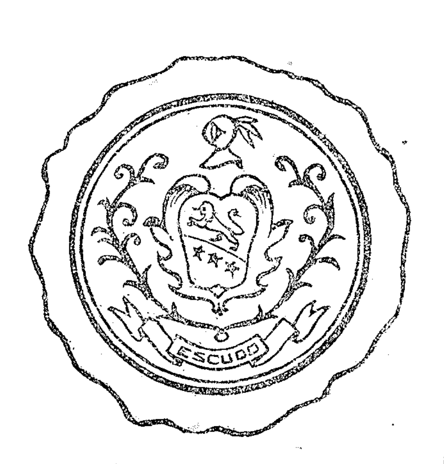
Febrero 11 de 1915. — Carlos Lucioni y Hno. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 23. v24 febrero.

Acta Nº 47542



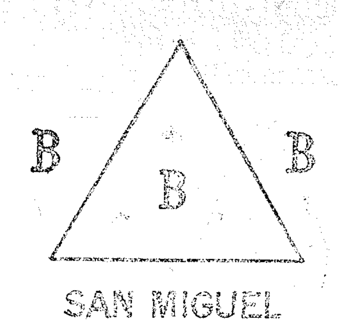
Febrero 11 de 1915. — Carlos Lucioni y Hno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase 22. v24 febrero.

Acta Nº 47543



Febrero 11 de 1915. — Carlos Lucioni y Hno. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 23. v24 febrero.

Acta Nº 47526



Febrero 10 de 1915. — Sociedad Anónima Ingenio San Miguel. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase 22. v24 febrero.

Acta Nº 44561

L. Ipperia

Febrero 26 de 1914. — M. Petino y Cía. — Conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, clase 22 (modificada). v24 febrero.

Acta Nº 47527

ELLIS

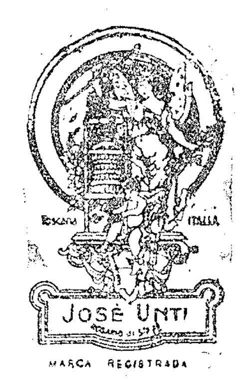
Febrero 11 de 1915. — Leonardo L. Ellís. — Máquinas de escribir, calcular y controlar, clase 18. v24 febrero.

Acta Nº 47528

Trust

Febrero 11 de 1915. — J. Wal. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, clase 21. v24 febrero.

Acta Nº 47529



Febrero 11 de 1915. — José Unti. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase 22. v24 febrero.

José Antonio Velar, comisario; *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional